

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROPEZMANTA S.A.

Se comunica al público que la compañía PROPEZMANTA S.A., aumentó su capital suscrito por USD 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS) y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Publica Cuarta del cantón Manta, el 4 de Marzo del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 **0285** el **09 MAY 2013**

Se reforman las cláusulas quinta y sexta de los estatutos sociales de la compañía las mismas que dirán:

QUINTA: DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de USD 20.800,00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS) dividido en VENTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, cada una de ellas. SEXTA: FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.- Se establece como capital autorizado de la compañía la cantidad de cuarenta y un mil seiscientos dólares, el que de igual forma se dividirá en acciones de un dólar, acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, y su numeración será sucesiva de las ya existentes.

Portoviejo, **09 MAY 2013**



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2013-05-07

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.